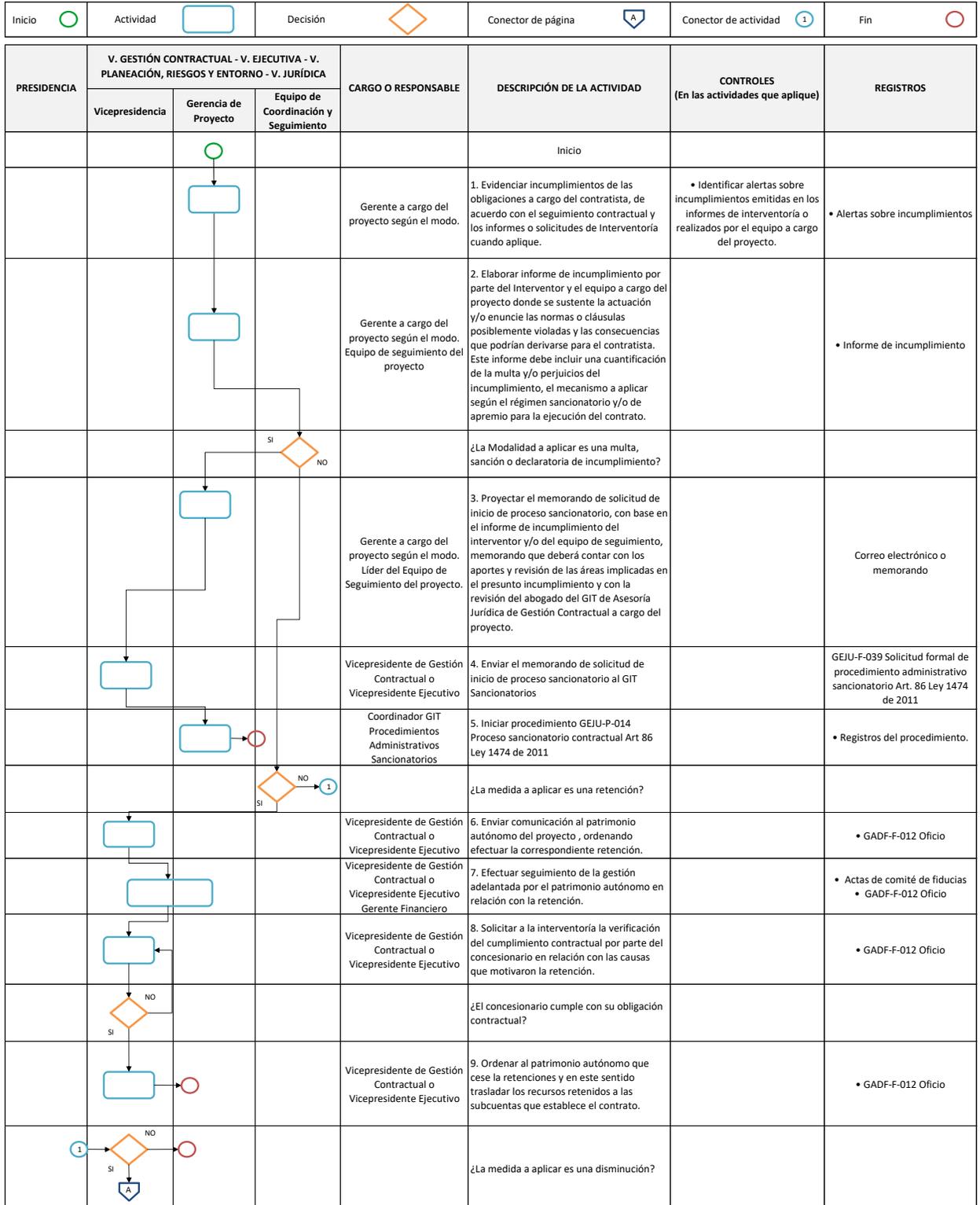




DECLARACION DE INCUMPLIMIENTOS, DISMINUCIONES EN LA REMUNERACIÓN, RETENCIONES Y DESCUENTOS					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	G CSP-P-011	VERSIÓN	002	FECHA	19/08/222
OBJETIVO	Gestionar los procesos para la imposición de declaratorias de incumplimiento, disminuciones en la remuneración, retenciones y descuentos, según aplique, de acuerdo con lo establecido en los contratos y en la Ley, en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos para asegurar el cumplimiento de los contratos de concesión, interventoría u otras formas de asociación público privada.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la identificación de un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y termina con ordenar al patrimonio autónomo el traslado de los recursos disminuidos a la subcuenta que establece el contrato.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Vicepresidente de Gestión Contractual. Vicepresidente Ejecutivo.				





DECLARACION DE INCUMPLIMIENTOS, DISMINUCIONES EN LA REMUNERACIÓN, RETENCIONES Y DESCUENTOS					
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE					
CÓDIGO	GCSF-P-011	VERSIÓN	002	FECHA	19/08/2022
OBJETIVO	Gestionar los procesos para la imposición de declaratorias de incumplimiento, disminuciones en la remuneración, retenciones y descuentos, según aplique, de acuerdo con lo establecido en los contratos y en la Ley, en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos para asegurar el cumplimiento de los contratos de concesión, interventoría u otras formas de asociación público privada.				
ALCANCE	El procedimiento inicia con la identificación de un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y termina con ordenar al patrimonio autónomo el traslado de los recursos disminuidos a la subcuenta que establece el contrato.				
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Vicepresidente de Gestión Contractual. Vicepresidente Ejecutivo.				

PRESIDENCIA	V. GESTIÓN CONTRACTUAL - V. EJECUTIVA - V. PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO - V. JURÍDICA			CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
	Vicepresidencia	Gerencia de Proyecto	Equipo de Coordinación y Seguimiento				
				Vicepresidente de Gestión Contractual o Vicepresidente Ejecutivo	10. Ordenar a la fiducia la aplicación de la disminución en la remuneración correspondiente contractualmente.		• GADF-F-012 Oficio
				Vicepresidente de Gestión Contractual o Vicepresidente Ejecutivo Gerente a cargo del proyecto según el modo Gerente Financiero	11. Efectuar seguimiento de las gestiones adelantadas por el patrimonio autónomo en relación con la disminución en la remuneración aplicada.		• Actas de comité de fiducias • GADF-F-012 Oficio
				Vicepresidente de Gestión Contractual o Vicepresidente Ejecutivo Gerente a cargo del proyecto según el modo Gerente Financiero	12. Solicitar a la Fiducia el traslado de los fondos disminuidos a la subcuenta que establece el contrato.		• GADF-F-012 Oficio.
				Vicepresidente de Gestión Contractual o Vicepresidente Ejecutivo Gerente a cargo del proyecto según el modo Gerente Financiero	13. Solicitar a la interventoría la verificación del cumplimiento contractual por parte del concesionario, junto con su correspondiente tasación.		• GADF-F-012 Oficio
				Equipo de seguimiento al proyecto	14. Realizar validación interna del informe de la interventoría.		• Informe de interventoría
					15. ¿El concesionario cumple con la obligación contractual que sustenta la aplicación de la disminución en la remuneración?		
				Vicepresidente de Gestión Contractual o Vicepresidente Ejecutivo	16. Ordenar al patrimonio autónomo el traslado de los recursos disminuidos a la subcuenta que establece el contrato, hasta completar el monto tasado en forma definitiva junto con sus respectivos rendimientos financieros.		• GADF-F-012 Oficio
					Fin		

OBSERVACIONES
<p>1. De acuerdo al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, con respecto a las audiencias: "La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento."</p> <p>2. Se deben determinar los montos económicos y el tipo de sanción (multa, incumplimiento o caducidad) o medida contractual aplicable (Disminución en la Remuneración, Retención y descuentos) para obtener el cumplimiento.</p> <p>3. Durante las audiencias que desarrolle el GIT Procedimientos Administrativos Sancionatorios, el gerente a cargo del proyecto y demás miembros que se considere necesarios podrán acompañar el desarrollo de las mismas.</p> <p>4. Una vez identificado el presunto incumplimiento deberá verificarse en el régimen sancionatorio contractual y en el respectivo contrato, cual es el mecanismo a aplicarse.</p>

CONTROL DE CAMBIOS			REQUISITOS APPLICABLES
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	
001	15/08/2014	Elaboración del documento	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 (Estatuto de Contratación Pública). • Ley 1150 de 2007 (Modificación Ley 80 de 1993). • Artículo 86 Ley 1474 del 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública). • Ley 1581 de 2012 (Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales). • Decreto 1510 de 2013 (Reglamentario de la Contratación Pública). • Ley 1 de 1991 (Por la cual se expide el Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones). • Decreto 1079 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte).
002	19/08/2022	Actualización del contenido y normatividad del documento	

APROBACIÓN			
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
ELABORÓ	Gloria Inés Cardona Botero	Gerente Proyectos Carretero - Vicepresidencia Ejecutiva	Documento aprobado mediante memorando Radicado No. <u>20223110102143</u>
ELABORÓ	Cecilia del Socorro Muñoz	Gerente Proyectos Carretero - Vicepresidencia Ejecutiva	
ELABORÓ	Juan Camilo Sanabria Torres	Contratista - Equipo Proyectos Portuarios	
ELABORÓ	Juan David Bermudez Cetina	Contratista - Equipo Proyectos Portuarios	
ELABORÓ	Andrea Vargas Torres	Contratista - Equipo Proyectos Portuarios	
REVISÓ	Lilian Mercedes Laza Pinedo	Gerente Proyectos Carretero - Vicepresidencia Ejecutiva	
REVISÓ	Francisco Orduz Barón	Coordinador GIT Proyectos Carreteros Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones	



DECLARACION DE INCUMPLIMIENTOS, DISMINUCIONES EN LA REMUNERACIÓN, RETENCIONES Y DESCUENTOS				
GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE				
CÓDIGO	GOSP-P-011	VERSIÓN	002	FECHA 19/08/222
OBJETIVO	Gestionar los procesos para la imposición de declaratorias de incumplimiento, disminuciones en la remuneración, retenciones y descuentos, según aplique, de acuerdo con lo establecido en los contratos y en la Ley, en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos para asegurar el cumplimiento de los contratos de concesión, interventoría u otras formas de asociación público privada.			
ALCANCE	El procedimiento inicia con la identificación de un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y termina con ordenar al patrimonio autónomo el traslado de los recursos disminuidos a la subcuenta que establece el contrato.			
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Vicepresidente de Gestión Contractual. Vicepresidente Ejecutivo.			

APROBACIÓN			
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN
REVISÓ	Iván Mauricio Mejía Alejarcon	Gerente Equipo Proyectos Aeroportuarios - Vicepresidencia de Gestión Contractual	Documento aprobado mediante memorando Radicado No. 20223110102143
REVISÓ	Fernando Alberto Hoyos Escobar	Gerente Equipo Portuario - Vicepresidencia de Gestión Contractual	
REVISÓ	Juan Carlos Rengifo Ramírez	Coordinador - Vicepresidencia Ejecutiva	
REVISÓ	Rolando Castro Rincón	Coordinador - Vicepresidencia Ejecutiva	
REVISÓ	Egna Dorayne Franco Méndez	Coordinador - Vicepresidencia Ejecutiva	
REVISÓ	Luis Germán Vizcaino Sabogal	Asesor Jurídico - Vicepresidencia Ejecutiva	
REVISÓ	Javier Humberto Fernández Vargas	Equipo Financiero - Vicepresidencia Ejecutiva	
REVISÓ	Jose Roman Pacheco Gallego	Coordinador GIT Asesoría Gestión Contractual 1	
REVISÓ	Martha Lucía Mahecha Rodríguez	Coordinador GIT Asesoría Gestión Contractual 2	
REVISÓ	Gabriel Velez Calderon	Coordinador GIT Asesoría Gestión Contractual 3	
APROBÓ	Carlos Alberto García Montes	Vicepresidente Ejecutivo	
APROBÓ	Juan Francisco Arboleda Osorio	Vicepresidente de Gestión Contractual	
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - GIT Planeación	